

Aguascalientes, Ags; miércoles 27 de septiembre de 2023

No. 460

### **COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PROYECTA MODIFICAR LAS LEYES MUNICIPAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- *También aprobaron el Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo año Legislativo.*

Este miércoles, la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, aprobó reformas tanto a la Ley Municipal como a la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Estado de Aguascalientes, con el objeto de consolidar el modelo de Gobierno Municipal Abierto y mejorar el presupuesto participativo.

Como primer punto del orden del día, las y los congresistas aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la propuesta consiste en en corregir algunos errores ortográficos, sintácticos, de redacción o de sistematización a la Ley Municipal con la finalidad de contar con una legislación que esté dotada de certeza jurídica y así evitar interpretaciones erróneas.

Por otro lado, se avaló el dictamen que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el artículo 111 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

La propuesta de modificación contempla que los municipios de la entidad federativa transmitan en tiempo real las sesiones del Cabildo, coadyuvando con ello a la consolidación de un Gobierno Municipal Abierto.

Asimismo, las y los diputados aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, a través de la cual se busca adecuar el ordenamiento jurídico municipal para que esté en armonía con las legislaciones vigentes, corregir errores ortográficos, sintácticos, de redacción o sistematización para tener una ley clara, precisa, contundente, que no genere malas interpretaciones, así como la homogenización terminológica y procedimientos uniformes en cada una de las materias propias de la competencia de los ayuntamientos.

En seguida, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, con el propósito de que los recursos del presupuesto participativo correspondan, al menos el 6 por ciento del Presupuesto de Egresos anual, destinado a obra pública aprobado por las autoridades del Estado de Aguascalientes.

A la sesión de esta comisión también asistieron las y los congresistas Arturo Piña Alvarado y José de Jesús Altamira Acosta.

----000---